



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Ingeniero en Nanotecnología y Energías  
Renovables**  
por la Facultad de Ciencias

Al señor

**José Pablo Olvera Enríquez**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día ocho de diciembre de dos  
mil veintidós.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

El Secretario General  
M. en D. Federico Arturo Garza  
Herrera

El Rector de la Universidad  
Dr. Alejandro Javier Zermeño  
Guerra



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ